SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

De l sr. Procurador General = Atendo que el sor.

Dn. Juan Feliz Matheos escriba a Pedro Valber de Ortiz Procurador desta Ziud. en la de Mur zia para que se muestre parte en esta dependenzia y pida se le entreguen los autos los que remita para que se haga aqui la defensa y por lo que insta la brevedad se despache con propio a toda diligenzia = Y se haga saber este decreto a dho sr. Dn. Juan Feliz Matheos para su

Cumplimdo =

Juan Ossorlano y Medrano

En Lorca en onze de nobre. de mill setezs. veinte y vno
yo el ssno. hize noto el conten.do en
este decreto al sr.
Dn. Juan Feliz Matheos
en su persona doy fee
Gregorio Armengol
[illegible]

En la Mui Noble y Mui Leal Ziud. de Lorca en quinze Dias del mes de Noviembre de mill setezientos veinte y un años se Juntaron a Conzejo los sres. Justizia y Regimto. della para tratar cosas to cantes al servizio de Su Mag.d bien y Utilidad desta Republica es a saber el sor. Ldo. Dn. Franco. Escolano y Medrano Corregidor desta Ziud. y los sres. Dn. Pedro